



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ordinario Laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2018-00391-00
Demandante (s):	Luz Elena Mayolo Buitrago
Demandado (s):	Porvenir S.A
Asunto:	Solicitud de corrección

En atención a la solicitud elevada por Colpensiones se dispone que por secretaría se remitan las diligencias a la magistrada ponente doctora MÓNICA JIMENA REYES MARTÍNEZ, para que resuelva la solicitud de corrección que se evidencia en el registro 12 del cuaderno ordinario, referida a un yerro en la parte resolutive de la sentencia de segunda instancia.

Se reconoce personería a la doctora ANA MILENA RODRÍGUEZ ZAPATA como apoderada sustituta de la demandada COLPENSIONES, conforme a los términos del poder que reposa en el expediente.

NOTIFÍQUESE.

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Juez

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26d4a395ee993ca5b7ab913f5f3a44b6ef937cc6a41f0808e1193287b40ed444**

Documento generado en 19/04/2022 06:10:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>